

## ACTA REUNIÓN COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL 29 DE ABRIL DE 2011

Fecha, hora inicio y lugar      Viernes 29/04/11 a las 10:36 en la sala de juntas de la E.T.S.E. de Minas.

Miembros asistentes

			<b>Exten.</b>	
ARIAS	SANCHEZ	PEDRO	986 814007/647343276	parias@uvigo.es
CAPARRINI	MARIN	NATALIA	986 811920	nataliac@uvigo.es
GRANADA	ALVAREZ	ENRIQUE	986 812183/647343285	egranada@uvigo.es
ROMO	PÉREZ	MARÍA DEL CÁRMEN	986 812 205	xnaxm@uvigo.es
MORGADAS	LOIS	CRISTINA	986 814 075	secetesi@uvigo.es
VELEIRO	PINAL	IVÁN	686 310 053	iveleiro@gmail.com
GANDON		RAQUEL	986 814 009	tscalidade1@uvigo.es
GÓMEZ	MÁRQUEZ	IVÁN	986 814 093	marquez@uvigo.es

### ORDEN DEL DIA

- 1.- Modificación del Capítulo 4 del Manual del SGIC de la E.T.S.E. de Minas.
- 2.- IT03-PC01 Plan de trabajo de la CGIC de la E.T.S.E. de Minas para el curso 2010/2011.
- 3.- Ruegos y Preguntas.

### DESARROLLO REUNION Y ACUERDOS

Toma la palabra el secretario, Enrique Granda Álvarez, para agradecer públicamente el trabajo realizado por Raquel Gandon e Iván Veleiro en el SIGC.

Tras el correspondiente debate, se aprueba por asentimiento la siguiente documentación relativa al SIGC de la E.T.S.E. de Minas:

- Modificación del Capítulo 4 del Manual del SGIC de la E.T.S.E. de Minas.
- IT03-PC01 Plan de trabajo de la CGIC de la E.T.S.E. de Minas para el curso 2010/2011.

Al no existir ruegos y preguntas se levanta la sesión 11:00

Vigo a viernes, 24 de Abril de 2011  
Responsable confección acta Enrique Granada Alvarez

## ANEXO I DOCUMENTACIÓN PARA SU APROVACIÓN



**MANUAL DEL SGIC**  
**Capítulo 4. Política y objetivos de**  
**calidad**



CODIF:  
**MSGIC-04**

**Capítulo 4. Política y objetivos de calidad**

**INDICE**

**4.1 OBJETO**

**4.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN**

**4.3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA**

**4.4 DESARROLLO**

**4.4.1. Identificación de los grupos de interés**

**4.4.2. Cauces de participación de los grupos de interés**

**4.4.3. Rendición de cuentas a los grupos de interés**

**Anexo 4.1. Política y objetivos generales de calidad del Centro.**



**MANUAL DEL SGIC**  
**Capítulo 4. Política y objetivos de calidad**



CODIF:  
**MSGIC-04**

<b>RESUMEN DE REVISIONES</b>		
<b>Edición</b>	<b>Fecha</b>	<b>Motivo de la modificación</b>
B00	20/12/2007	Edición Inicial (Propuesta General del Área de Calidad)
E01	28/04/2008	Aprobación del SGIC adaptado al Centro.
E02	12/11/2008	Modificación en respuesta al informe de Evaluación de la ACSUG
E03	29/04/2011	Modificación del Anexo 4.1 "definición de la política de calidad del centro"

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
<i>CGC de la ETS de Ingeniería de Minas</i>	<i>CGC de la ETS de Ingeniería de Minas</i>	<i>CGC de la ETS de Ingeniería de Minas</i>
Fecha: 15/03/2011	Fecha: 29/04/2011	Fecha: 29/04/2011

	<b>MANUAL DEL SGIC</b> <b>Capítulo 4. Política y objetivos de calidad</b>		CODIF: <b>MSGIC-04</b>
---	--	--	---------------------------

#### 4.1. OBJETO

Indicar cómo la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Minas de la Universidad de Vigo define y gestiona (revisar, publicar, actualizar, analizar..), la Política y objetivos de calidad del centro.

Por política de calidad se entiende el conjunto de intenciones globales y la orientación de una organización relativas al compromiso con la calidad del servicio hacia el usuario y hacia las partes interesadas.

Por objetivos de calidad se entiende la relación de aspectos, propuestas e intenciones a lograr con el propósito de mejorar el centro.

También se facilitan, en este capítulo, detalles sobre cómo se asegura el Equipo de Dirección de que esa política de calidad:

- a) es adecuada al propósito del Centro,
- b) incluye un compromiso de cumplir con los requisitos y de mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión interna de la calidad,
- c) proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de la calidad,
- d) es comunicada y entendida dentro del Centro, y
- e) es revisada para su continua adecuación.

El capítulo incluye asimismo una formulación de los objetivos generales de la calidad del Centro, los cuales resultan netamente coherentes con la política de calidad. No obstante, el sistema prevé medios adicionales para desplegar esos objetivos generales en otros más específicos de las diferentes funciones y procesos, como se indica en el correspondiente procedimiento.

#### 4.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todas las titulaciones del centro y la totalidad de sus grupos de interés.

#### 4.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Estatutos de la Universidad de Vigo
- Reglamentos de Claustro, Consejo de Gobierno, Consejo Social
- Reglamento de Régimen Interno de la Escuela
- Manual del SGIC y Manual de Procedimientos del SGIC
- Plan Estratégico de la Universidad

	<b>MANUAL DEL SGIC</b> <b>Capítulo 4. Política y objetivos de calidad</b>		CODIF: <b>MSGIC-04</b>
---	--	--	---------------------------

- Real Decreto 13/93

#### **4.4. DESARROLLO**

La Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Minas es consciente de que ha de consolidar una cultura de la calidad, basada en una política y unos objetivos de calidad conocidos y accesibles públicamente.

Para ello realiza una declaración pública y por escrito de su política y objetivos de calidad, que alcanzan a todas las titulaciones oficiales que se imparten en el Centro y de la que, por tanto, es responsable (Anexo 4.1).

Para su elaboración, revisión y actualización, disponen de un procedimiento documentado (*Procedimiento para la definición y la revisión de la política y de los objetivos de calidad*) en el que se indican las acciones tanto para la definición y aprobación en su versión inicial, como para proceder a su revisión y mejora de forma sistemática.

El Centro identificará a sus grupos de interés, los cauces en que pueden participar en la elaboración y desarrollo de su política y objetivos, determinando el modo (cómo, quién, cuándo) en que rinde cuentas a los mismos.

El capítulo incluye una formulación de los objetivos generales de la calidad del Centro, los cuales resultan netamente coherentes con la política de calidad. No obstante, el sistema prevé medios adicionales para desplegar esos objetivos generales en otros más específicos de las diferentes funciones y procesos, como se indica en el correspondiente procedimiento.

##### **4.4.1. Identificación de los grupos de interés**

El Centro, al implantar su SGIC, ha tomado en consideración los requisitos de calidad explícitos o implícitos de los diferentes grupos de interés, con especial atención a los estudiantes.

Por grupo de interés se entiende toda aquella persona, grupo o institución que tiene interés en el Centro, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos.



**MANUAL DEL SGIC**  
**Capítulo 4. Política y objetivos de calidad**



CODIF:  
**MSGIC-04**

El análisis de las necesidades y expectativas de la Facultad, punto de partida para el establecimiento de su SGIC, ha de ser público no solo para la Facultad sino, sobre todo, ante los grupos de interés externos al mismo.

A título ilustrativo se presenta un cuadro con los diferentes grupos de interés y algunos de los principales aspectos objeto de atención:

<b>Grupo de interés</b>	<b>Aspectos a considerar en el SGIC</b>
Estudiantes	Selección y admisión de estudiantes, perfil de formación, organización y desarrollo de la enseñanza, sistemas de apoyo al aprendizaje, resultados de la formación e inserción laboral...
Personal docente e investigación y Personal de Apoyo de la Escuela Técnica superior de Ingeniería de Minas	Selección y admisión de estudiantes, perfil de formación, organización y desarrollo de la enseñanza, sistemas de apoyo al aprendizaje, profesorado y personal de apoyo, recursos, progreso y rendimiento académico, resultados de la formación e inserción laboral, sistemas de información...
Equipo Directivo	Oferta formativa, profesorado y personal de apoyo, recursos, análisis de resultados, aporte de información,...
Empleadores y Egresados	Oferta formativa, perfil de formación, calidad de la formación e inserción laboral de egresados ...
Administraciones públicas	Oferta formativa, perfil de formación, personal académico y de apoyo, progreso y rendimiento académico, calidad de la formación e inserción laboral de egresados, costes ...
Sociedad en general	Oferta y demanda educativa, progreso y resultados académicos, inserción laboral...

	<b>MANUAL DEL SGIC</b> <b>Capítulo 4. Política y objetivos de calidad</b>		CODIF: <b>MSGIC-04</b>
---	--	--	---------------------------

#### **4.4.2. Cauces de participación de los grupos de interés**

Los alumnos, profesores y personal de apoyo del Centro están representados, o forman parte en su totalidad, de los diferentes órganos colegiados, como Juntas de Sección o Titulación y Junta de Centro, así como de las diferentes comisiones que emanan de las anteriores (MSGIC-02).

Todo ello además de estar recogida su posible participación en los Consejos de Departamento y en los órganos de "entidad superior", como Consejo Social, Claustro o Consejo de Gobierno y sus respectivas comisiones.

Empleadores, Administraciones Públicas y Sociedad en general, están representados, dentro de la estructura de la Universidad de Vigo, en el Consejo Social y son consultados por el Centro ante decisiones en las que su opinión se considera fundamental, por medio de encuestas o reuniones mantenidas por su Equipo de Dirección.

En los casos en que el Centro contempla la realización de prácticas externas, tanto obligatorias o no, esta relación es especialmente fluida, tanto con los representantes directos de los organismos o empresas en que las mismas se realizan como con las personas encargadas de tutelar las tareas encomendadas a los estudiantes.

No obstante para la determinación de la Política y objetivos de calidad iniciales que se presentan han intervenido los distintos grupos de interés a través de sus representantes en la Comisión de Garantía de Calidad.

Para la revisión de los mismos, el SGIC de la E.T.S de Ingeniería de Minas, canaliza la participación de distintos grupos de a través de:

- Encuestas de satisfacción
- Sistema de Quejas, Reclamaciones y Sugerencia

#### **4.4.3. Rendición de cuentas a los grupos de interés**

El Equipo de Dirección del Centro informa sistemáticamente a los miembros de la Junta de Centro en las diferentes sesiones, ordinarias o extraordinarias, que se desarrollan de la misma. Además, en cada uno de los procedimientos elaborados se incluye un apartado sobre la rendición de cuentas de los principales núcleos de información contemplados en los mismos.

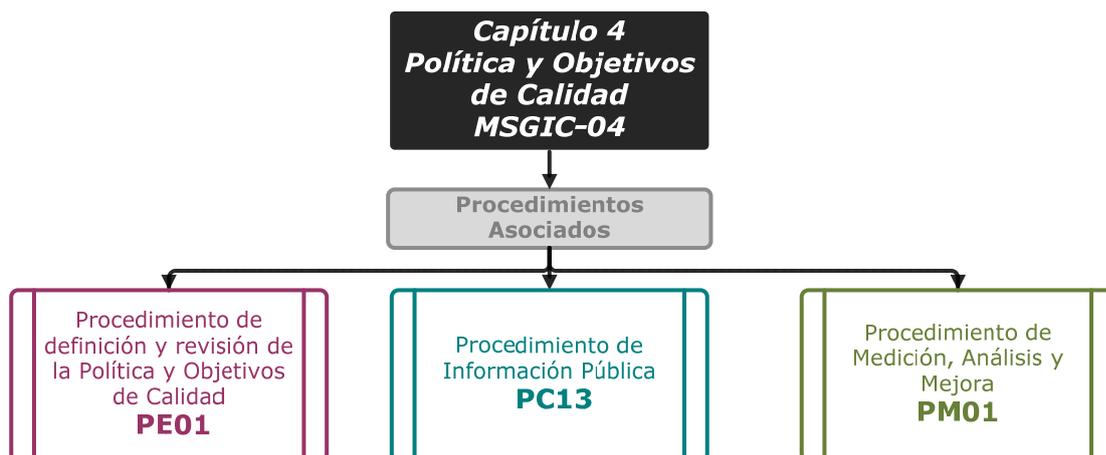
Además, cada uno de los procedimientos elaborados se relaciona con el Procedimiento de Información Pública, cuya primera decisión, en la fase de implantación será determinar el Plan de Difusión información ligado al SGIC.

Anualmente se elaborará una Memoria/Informe que, tras su aprobación en Junta de Centro, coloca en su página web y en la que recoge los principales resultados de las actividades realizadas y los objetivos alcanzados.

Para medir la satisfacción de los grupos de interés, el SGIC de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Minas de la Universidad de Vigo ha centralizado en el Procedimiento de Medición, Análisis y Mejora (PM01) el análisis de los resultados anuales obtenidos en las encuestas de satisfacción y de las reclamaciones, quejas y sugerencias recibidas.

**La Política y Objetivos de Calidad serán publicadas en la web del centro como una información estratégica importante.**

Intervienen en el desarrollo de la Política y Objetivos de Calidad ligados al SGIC de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Minas los siguientes procedimientos documentados:



	<b>MANUAL DEL SGIC</b> <b>Capítulo 4. Política y objetivos de calidad</b>		CODIF: <b>MSGIC-04</b>
---	--	--	---------------------------

## ANEXO: 4.1

### DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA DE CALIDAD DEL CENTRO

La Dirección de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Minas es consciente de la importancia de la calidad por lo que la considera como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general.

Esta Dirección dirige sus esfuerzos hacia la plena consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas razonables, de todos sus clientes y usuarios, tanto internos como externos. Para ello se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición; siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico como estatal y europeo.

Por ello, la Dirección de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Minas establece las siguientes directrices generales para la consecución de los objetivos de calidad y que constituyen nuestra Política de Calidad:

- Proporcionar la formación continua adecuada a todos nuestros empleados, según sus respectivas actividades, y facilitar los conocimientos necesarios para que puedan desarrollar su actividad enfocada a la satisfacción de las necesidades de nuestros usuarios.
- Establecer una sistemática de actuación y documentarla, para asegurar la calidad de nuestros procesos.
- Conseguir un compromiso permanente de mejora continua como norma de conducta, proponer y llevar a cabo, las acciones correctivas y preventivas que pudieran ser necesarias.
- Asegurar que la Política de Calidad es entendida y aceptada por todo el personal del Centro y que se encuentra a disposición del público.
- Asegurar que el Sistema de Garantía de la Calidad se mantiene efectivo y es controlado y revisado de forma periódica.

Como responsable del Centro, me comprometo a desarrollar permanentemente las directrices que se acuerden en materia de calidad.

Fecha y firma:

	<b>MANUAL DEL SGIC</b> <b>Capítulo 4. Política y objetivos de calidad</b>		CODIF: <b>MSGIC-04</b>
---	--	--	---------------------------

**DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD DEL CENTRO** (alineados con los criterios establecidos en el documento para la implantación de ciclos)

CRITERIO	OBJETIVO	COMPROBACIÓN
<b>Objetivos del Plan de Estudios</b>	Potenciar la difusión entre el alumnado, de los objetivos del plan de estudios ligados a cada una de las titulaciones del centro	Encuestas de satisfacción del alumnado de grados y posgrados ligadas al SGIC (Ítem 1 del Indicador 74)
<b>Políticas y procedimientos de admisión</b>	Potenciar la difusión de la política y criterios de admisión así como el perfil de entrada asociados a cada una de las titulaciones del centro entre el alumnado .	Existencia de un documento público donde se especifique la política de admisión, debidamente aprobada y actualizada de cada una de las titulaciones del centro
<b>Planificación y Desarrollo de la enseñanza</b>	Sistematización del procedimiento de seguimiento y mejora de títulos de acuerdo a las directrices establecidas por ACSUG	Informe de seguimiento de títulos
	Obtener una valoración media superior a 3,5/7(o equivalente) en el Indicador relacionado con el grado de satisfacción del alumnado con la planificación y desarrollo de la enseñanza de las titulaciones impartidas en el centro	Análisis de resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado de grados y posgrados ligadas al SGIC (Indicador 74)
<b>Satisfacción de los grupos de Interés</b>	Mejorar el procedimiento para la gestión de quejas y sugerencias que permita obtener valores cuantitativos anuales	Aprobación e implantación del procedimiento para la gestión de quejas y sugerencias.
<b>Acciones para orientar al estudiante</b>	Integración de los Másters en el Plan de Acción Tutorial del centro	PAT 2011-2012
<b>Personal académico</b>	Obtener una valoración media superior a 3,5/7( o equivalente) en el Indicador relacionado con el grado de satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado	Análisis de encuestas de satisfacción. del alumnado de grados y posgrados ligadas al SGIC (Indicador 76)
<b>Recursos y servicios</b>	Obtener una valoración media superior a 3,5/7( o equivalente) en el Indicador relacionado con el grado de satisfacción del PDI con los recursos de apoyo a la enseñanza	Análisis de encuestas de satisfacción del PDI de grados y posgrados (Indicador 80)
	Obtener una valoración media superior a 3,5/7( o equivalente) en el Indicador relacionado con el grado de satisfacción del alumnado con los recursos de apoyo a la enseñanza	Análisis de encuestas de satisfacción del alumnado de grados y posgrados (Indicador 75)



## PLAN DE TRABAJO CURSO 2010-2011

**CENTRO: ESCUELA TÉCNICA DE INGENIERÍA DE MINAS**

### 1. ANÁLISIS:

Tras recibir el informe técnico de evaluación del Sistema de Garantía Interna de Calidad, la Comisión de Garantía de Calidad, establece el presente plan de trabajo cuyo objetivo fundamental es subsanar las principales deficiencias detectadas estableciendo los siguientes objetivos.

### 2. OBJETIVOS:

- Avanzar en la implantación del SGIC del Centro.
- Identificar las oportunidades de mejora del SGIC.
- Identificar las debilidades del SGIC que deberán ser recogidas en la actualización-mejora del mismo.

### 3. TABLA RESUMEN DE ACCIONES:

En la siguiente tabla se los bloques de actividades que serán llevadas a cabo.



### ACCIONES TRAS EVALUACIÓN

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PLAZO	DOCUMENTOS A GENERAR	OBSERVACIONES	SEGUIMIENTO (Fecha de realización)
Registro de evidencias en la aplicación	A determinar	Mayo-Julio 2011	Ver Ficha de evaluación	Evidencias ligadas al programa de Seguimiento de Títulos <i>(Se podrán establecer grupos de trabajo, desplegar responsabilidades,.. en función de la situación del centro)</i>	A determinar
<i>Otras acciones derivadas de la evaluación</i>	A determinar	Mayo-Julio 2011	Ver Informe de evaluación	<i>( Se podrán establecer acciones de promoción de la Cultura de Calidad, implicación del personal, Identificación de debilidades del SGIC para el establecimiento de mejoras, Acciones de Información pública..y/o aquellas otras que respondan a las necesidades del centro)</i>	A determinar



### ACCIONES TRAS EVALUACIÓN

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PLAZO	DOCUMENTOS A GENERAR	OBSERVACIONES	SEGUIMIENTO (Fecha de realización)
Determinación del Plan de trabajo de la CGIC para la Implantación del SGIC para el curso 2011-2012	<b>CGIC</b>	Julio-septiembre 2011	<b>Plan de trabajo 2011-2012</b>	<i>( Los centros que lo consideren oportuno podrán realizar una planificación semestral en lugar de anual, en este caso se elaborarían dos planes de trabajo uno antes del inicio de curso 2011-2012 y otro en el segundo cuatrimestre del curso 2011-2012)</i>	A determinar

### TABLA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE EVIDENCIAS PRIORITARIAS

Actividad	Responsable	Documentos a Generar y/o Registrar en la Aplicación Informática		Cuestiones a considerar	Seguimiento (Realizada/ No realizada)	Fecha límite
		Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento			
Gestión de Evidencias, relacionadas con el Programa de Seguimiento de títulos de los centros		PE01 Política y Objetivos de Calidad	Código	Denominación		
			MSGIC-04	Capítulo 4 Manual de Calidade (actualizado)		
		IT01-PE01	Propuesta de Política y Objetivos de Calidad	Revisar la Política y Objetivos de Calidad y establecer una propuesta actualizada. <b>No disponible:</b> Considerar la propuesta efectuada desde otro centro y difundida desde el Área de Apoyo a la Docencia y Calidad		
		IT03-PE01	Acta de aprobación de la Política y Objetivos de Calidad	Acta de aprobación del Equipo Decanal/Directivo. Modificación (Anexo 4.1) del capítulo 4 del Manual de Calidad		



		<b>PE03 Diseño de la Oferta Formativa</b>	<b>IT0X-PE03</b>	Propuesta programa formativo de Grado	Verificar la disponibilidad en la aplicación de las memorias de verificación de los grados impartidos en el centro	
			<b>IT0X-PE03</b>	Propuesta formativa de posgrado	Verificar la disponibilidad en la aplicación de las memorias de verificación de los posgrados impartidos en el centro	
		<b>PC01 Garantía de Calidade de los Programas Formativos</b>	<b>SGIC</b>	Documentación en Vigor	Verificar sí el SGIC en vigor se ha publicado en la web del Centro (Manual + Procedimientos + Informe Final de Evaluación de ACSUG)	
			<b>IT01-PC01</b>	Composición de la CGIC	Disponer del (de las) acta/s de nombramiento de la/s CGIC del centro.	
			<b>IT03-PC01</b>	Plan de Trabajo de la CGIC	Se trata del presente documento	
		<b>PC03 Def. de Perfiles y Captación de Estudiantes</b>	<b>IT0X-PC03</b>	Propuesta de Perfil de Ingreso/Egreso	Verificar la disponibilidad en la aplicación del Perfil de Ingreso y Egreso asociado a cada uno de los títulos impartidos en el centro. Inicialmente ambos perfiles se recogen en las memorias de verificación. Fundamentalmente, los Másters, pueden haber desarrollado una información más completa del perfil de ingreso no recogido en la memoria de verificación.	



					En el caso concreto del Perfil de Egreso se asocia al apartado de competencias.	
			<b>IT0X-PC03</b>	Revisión/Aprobación de Perfil de Ingreso y Egreso		
			<b>IT0X-PC03</b>	Plan de Promoción y Captación del Centro	<p>Verificar la disponibilidad de Información relativa a las acciones de captación desarrolladas para la "captación de alumnos" teniendo en cuenta los títulos impartidos en el centro.</p> <p><b>No disponible:</b> Considerar la propuesta efectuada desde otro centro y difundida desde el Área de Apoyo a la Docencia y Calidad</p>	
		<b>PC04 Selección-Admisión y Matriculación de Estudiantes</b>	<b>IT0X-PC04</b>	Propuesta de Política, Criterios y Procedimientos de Selección-Admisión de estudiantes	<p>Verificar la disponibilidad en la aplicación de los Criterios de Selección-Admisión de Estudiantes asociados a cada uno de los títulos impartidos en el centro.</p> <p><b>Nota:</b> En lo referente a los Grados se recogerá lo establecido en la memoria de verificación. Si se realiza prueba específica de acceso se adjuntaría información complementaria .En lo referente a los Máster a lo establecido en la memoria de verificación se le añadirían los</p>	



					criterios establecidos por las comisiones académicas en las respectivas convocatorias	
			<b>IT0X-PC04</b>	Acta de aprobación de Política, Criterios y Procedimientos de Selección-Admisión de estudiantes	Estrictamente se recogerían las actas de aprobación de las memorias de verificación y las actas de las Comisiones Académicas en las que se aprueban los criterios de selección (cuando proceda)	
			<b>IT0X-PC04</b>	Lista definitiva de Alumnos admitidos		
		<b>PC05 Orientación al Estudiante</b>	<b>IT01-PC05</b>	Acciones de orientación planificadas (PAT)	<p><b>Se trataría del Plan de acción tutorial.</b> En su defecto se elaborará un documento en el que se recojan las acciones de orientación que se han planificado para cada curso académico (acto de acogida-bienvenida, acciones de orientación académica, sesiones con personal de diferentes servicios, ORI, SIOPE, jornadas...)</p> <p><b>No disponible:</b> Considerar la propuesta-modelo de PAT elaborado por el Área de Apoyo a la Docencia y Calidad</p>	



		<b>PC06 Planificación y de da Enseñanza</b>	<b>IT0X-PC06</b>	Guías Docentes	Verificar la disponibilidad en la aplicación del Enlace a docnet y mínimo un ejemplo para cada uno de los títulos y cada uno de los años desde la implantación del SGIC	
			<b>IT0X-PC06</b>	Informe/medidas de Coordinación Emprendidas	Verificar la disponibilidad en la aplicación de la evidencia. <b>No disponible:</b> Valorar la propuesta de informe elaborado por otro centro y distribuido por el Área de Calidad	
		<b>PC08 Gestión y Revisión de la Movilidad de los Estudiantes Enviados</b>	<b>IT0X-PC08</b>	Convocatoria programas de movilidad	Recoger las convocatorias asociadas a los títulos del centro de los cursos académicos 2010/2011 y si procede (centros de 1ª convocatoria de FIDES) 2009-2010	
			<b>IT0X-PC08</b>	Documento Informativo de los programas de movilidad	El responsable de movilidad del centro, puede disponer de la información solicitada	
			<b>IT0X-PC08</b>	Listado anual de estudiantes seleccionados para los programas de movilidad	El responsable de movilidad del centro, puede disponer de la información solicitada	
		<b>PC09 Gestión y Revisión da Movilidad de Estudiantes Recibidos</b>	<b>IT0X-PC09</b>	Documento Informativo para estudiantes recibidos a través de programas de movilidad	El responsable de movilidad del centro, puede disponer de la información solicitada	

		<b>PC10 Gestión y Revisión de Prácticas Externas Integradas en el Plan de Estudios</b>	<b>IT0X-PC10</b>	Documento Informativo de las prácticas	Verificar la disponibilidad de la evidencia en la aplicación. <b>No disponible:</b> Considerar el modelo elaborado por otro centro difundido desde el Área de Apoyo a la Docencia y Calidad	
			<b>IT0X-PC10</b>	Listado de Estudiantes y Tutores de Prácticas		
		<b>PC13 Información Pública</b>	<b>IT01-PC13</b>	Plan de Información y Difusión	Cumplimentar de acuerdo al protocolo de seguimiento de títulos publicado por ACSUG	
		<b>PA02 Suspensión de un título</b>	<b>IT0X-PA02</b>	Informe de Suspensión de un Título	Verificar si procede o no cumplimentación de la evidencia.	
		<b>PA04 Gestión y Revisión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias</b>	<b>IT01-PA04</b>	Sistema de Atención de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias	Verificar la disponibilidad de la evidencia en la aplicación. <b>No disponible:</b> Valorar la propuesta difundido desde el Área de Apoyo a la Docencia y Calidad	
		<b>PA07 Gestión de Recursos Materiales</b>	<b>IT01-PA07</b>	Criterios de Selección de Recursos Materiales y Proveedores	Verificar la disponibilidad de la evidencia en la aplicación. <b>No disponible:</b> Considerar la propuesta difundida desde el Área de Apoyo a la Docencia y Calidad	
		<b>PM01 Medición, Análisis e Mejora</b>	<b>IT01-PM01</b>	Informe de resultados anuales de las titulaciones del centro y del centro en conjunto (Indicadores, Resultados de Encuestas, Quejas y Sugerencias)	<b>Considerar:</b> Considerar la propuesta difundida desde el Área de Apoyo a la Docencia y Calidad	



PROCEDIMIENTO PARA LA GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS DE LA E.T.S DE INGENIERÍA DE MINAS



CODIF:  
**IT03-PC01**

			<b>IT0X-PM01</b>	Informe de seguimiento de Objetivos de Calidad	<b>Considerar:</b> Considerar la propuesta difundida desde el Área de Apoyo a la Docencia y Calidad		
--	--	--	------------------	---	--	--	--

**Elaborado por Comisión Interna de Garantía de Calidad de la E.T.S.E. de Minas**

Firma del Presidente de la Comisión  
Pedro Arias Sánchez

Firma del Secretario de la Comisión  
Enrique Granada Álvarez

Vigo, a 29 de Abril de 2011



PROCEDIMIENTO PARA LA GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS DE LA E.T.S DE INGENIERÍA DE MINAS



CODIF:  
**IT03-PC01**